



## **BASES PARA EL I CONCURSO CASAS FLORIDAS DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN 2016.**

El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación en colaboración con el CEIP Beatriz Galindo (Proyecto Malala) organiza este I Concurso de Casas Floridas con el objetivo de implicar a los ciudadanos, en el cuidado y ornamentación de nuestro pueblo, mediante la limpieza y colocación de plantas que contribuyan al embellecimiento de fachadas, balcones, ventanas y terrazas exteriores.

### **PRIMERA.- OBJETO.**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas y pautas que han de regir el I Concurso de "Casas Floridas", las obligaciones derivadas de la participación del mismo, así como de los premios que se otorgan.

### **SEGUNDA.- JUSTIFICACIÓN.**

El objetivo del mismo es el de implicar a los ciudadanos, en el cuidado y ornamentación de nuestro pueblo, mediante la colocación de plantas que contribuyan al embellecimiento de fachadas, balcones, ventanas y terrazas exteriores, que sean fácilmente visibles desde la vía pública sin tener que entrar en el interior de las viviendas o jardines y que estén situados dentro de nuestro municipio.

La decoración no debe obstaculizar el paso de peatones por el acerado ni ocupar parte de la calzada. Cualquier adorno utilizado que suponga un peligro para los ciudadanos, será retirado por la organización del concurso.

### **TERCERA.- MODALIDAD Y TEMA.**

Habrán diferentes categorías para concursar:

- Casa Florida más original. Se tendrá en cuenta la originalidad y creatividad en decoración y ornamentación, en cuanto a la forma que presente la distribución de las flores y macetas; y en cuanto al tipo de materiales utilizados.
- Casa Florida más colorida. Se tendrá en cuenta la diversidad de colores utilizados para la decoración. Con un mínimo de 4 colores.
- Casa Florida infantil. Decoración especial con temática para niños y realizadas por ellos mismos.





#### **CUARTA.- PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN.**

Podrán inscribirse las personas interesadas cumplimentando debidamente la ficha de inscripción, que habrá que entregar en el Registro General del Ayuntamiento desde el 2 al 20 de mayo, ambos inclusive, del presente año, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.30h. También se podrá presentar en cualquier registro oficial de acuerdo a la legislación vigente.

A todas las personas que se inscriban se les obsequiará con una maceta realizada por los alumnos del CEIP Beatriz Galindo y con un diploma de reconocimiento por el esfuerzo y colaboración desinteresada de los participantes.

La inscripción tendrá que realizarse en una sola categoría.

En dicha solicitud deberán aparecer los siguientes datos:

- Nombre de la persona que ostente la representatividad de la casa.
- DNI del /la representante.
- Dirección de la casa.
- Dirección de correo electrónico (opcional)
- Declaración de conocimiento y compromiso de cumplir estas bases.
- Nombre de la categoría en la que se presenta.

#### **QUINTA.- CONCURSO Y VOTACIÓN**

El Concurso será fallado por un Jurado constituido por alumnos del colegio y profesores. Estará presidido por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana o persona en quien delegue, con voz pero sin voto en dicho proceso.

El fallo del Jurado será el día 27 de mayo de 2016.

El Jurado puntuará a cada candidato al premio según su categoría de 0 a 10 puntos, siendo 0 la mínima puntuación y 10 la máxima, atendiendo a los criterios especificados en el apartado 3 de las presentes bases. En cada una de las categorías, se eliminará una votación máxima y una mínima.

Los ganadores según la modalidad serán aquellos que en su categoría obtengan la puntuación más alta. En caso de empate en algunas de las modalidades, el jurado volverá a puntuar sólo entre las Casas Floridas empatadas.





### **SEXTA.- PREMIOS.**

Los premios que se otorgarán en este concurso no tendrán carácter económico, ya que nuestro principal objetivo es que entre todos fomentemos que nuestro pueblo se convierta en una Villa Florida.

De acuerdo con el fallo del jurado, al ganador de cada categoría se le hará entrega de un pequeño obsequio.

### **SÉPTIMA.- OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.**

- A) Los participantes en el concurso deben tener la decoración y ornamentación preparada antes del 22 de mayo.
- B) La decoración permanecerá expuesta, al menos, el tiempo que dure el concurso.
- C) Queda prohibida la utilización de elementos que supongan un peligro o riesgo para los ciudadanos, como obstaculizar el acerado, no respetar la seguridad vial, ocupar parte de la calzada...
- D) Los participantes aceptan las condiciones establecidas en estas bases y, asimismo, ceden el derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad aplicable vigente.
- E) Cumplir con un comportamiento ético y cívico adecuado, respetando las normas de salud e higiene y buena vecindad.
- F) Comisión Técnica: Técnicos del ayuntamiento visitarán cada una de las casas que soliciten la participación en el concurso para su inclusión en el mismo y verificar las condiciones antes de formalizar la inclusión a fin de que los adornos tengan en cuenta la seguridad vial y el paso de los peatones.
- G) Derechos de Imagen: Se informa para generar conocimiento que durante la celebración del concurso y posterior se podrán efectuar grabaciones y fotografías de los lugares adornados. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas que la organización estime oportuno. El Ayuntamiento no se hará responsable de la difusión de imágenes realizadas por terceros así como de los posibles incidentes o desperfectos que pudieran ser ocasionados en los lugares decorados.
- H) Datos Personales: Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de Datos.
- I) Daños a terceros: Este ayuntamiento no se responsabiliza de los posibles daños a terceros que pudiera ocasionar las decoraciones utilizadas por los participantes.

